



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
12/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
12/12/2023

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

III.- SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN FACHADAS, CUBIERTAS Y BAJANTES EN EDIFICIOS ANTIGUOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DEL MUNICIPIO EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, EJERCICIO 2023. ([1409101K](#))

Visto el expediente y emitida la propuesta por parte del Concejal de Economía y Hacienda, en relación a declarar desierta la convocatoria de subvenciones con el fin de impulsar la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos de Quart de Poblet 2023, por inexistencia de solicitudes para beneficiarse de la misma durante el plazo de presentación de solicitudes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria de subvenciones para impulsar la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos de Quart de Poblet ejercicio 2023, por inexistencia de solicitudes para beneficiarse de la misma durante el plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDO. Que se libere la retención de crédito solicitada por importe de doce mil euros (12.000€), con cargo a la aplicación presupuestaria 1522-48004, (RC 202300013452).

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

